

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA Nombre de la Dependencia o Entidad: CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA

Fecha de elaboración: 13/11/2024	Fecha de entrega: 15/11/2024
Hoja: 1	de:

DATOS DEL SUJETO OBLIGADO:

Nombre del Enlace o del responsable de la UMRM:	CLAUDIA FABIOLA AGUILAR OCAMPO
Programa Anual del periodo comprendido de:	Ejercicio 2025

Introducción

El Centro de Convenciones de Morelia, fue creado mediante Decreto Administrativo y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, No. 84, de fecha 5 de febrero de 1981, como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo principal es el Promover, en la esfera de su competencia, turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado de Michoacán, mediante la realización de eventos que atraigan capitales para la generación de empleos y que fomenten el desarrollo. Buscando dar cumplimiento a lo anterior y maximizando los recursos disponibles para ser uno de los mejores espacios de la ciudad y el estado en cuanto al turismo de

ser uno de los mejores espacios de la ciudad y el estado en cuanto al turismo de reuniones y organización de eventos, se considera importante la adaptación a los cambios promovidos por diversos factores, lo cual requiere de profesionalización de las actividades técnicas y de capital humano, llevadas a cabo en reuniones de negocios, de tipo artesanal, deportivo, cultural, médico, religioso, social, entre otros, con diferentes propósitos y magnitudes.

Es por ello que, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 29 párrafo tercero establece que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley en la materia. Para lo cual se deben implementar estrategias y

acciones que permitan tener procedimientos administrativos eficientes, así como dar cumplimiento a la normativa en cuanto a mejora regulatoria para la simplificación de sevicios y demás objetivos que establezca la Ley.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es de orden público y de observancia general en el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, obligatoria para el Poder Ejecutivo. Que esta Ley tiene por objeto establecer las instancias y sus competiencias; los instrumentos de mejora regulatoria; el procedimiento de revisión y adecuación, en la elaboración y aplicación del marco regulatorio en los sujetos obligados; el catálogo estatal de trámites y servicios; así como promover y facilitar la participación ciudadana en la mejora regulatoria. Esta Ley establece que los Sujetos Obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión, un Plan de Acción; dichos planes integrarán el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

La mejora regulatoria, es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Descripción del plan

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, del Centro de Convenciones de Morelia, tiene como objetivo la evaluación de procesos administrativos y operativos, dentro del marco regulatorio de cada área para establecer líneas de acción y actividades que incrementen la eficiencia de los mismos a través de la verificación de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares; para dar cumplimiento a la normativa aplicable, sin crear un costo adicional para nuestros usuarios y la propia institución.

Diagnóstico de la mejora regulatoria en su dependencia o entidad

√ Viabilidad:

✓ El Centro de Convenciones de Morelia como un organismo público descentralizado, que tiene como principal actividad prestar en forma integral y mediante el pago

correspondiente, los servicios necesarios para realizar todo tipo de eventos, así mismo de servir como instrumento para la promoción cultural y turística, establecer relaciones y firmar convenios con organismos del sector público o privado; por lo que es clara la importancia que radica en la aplicación de un marco regulatorio que le brinde al Organismo las herramientas para contar con normas claras, de trámites y servicios simplificados necesarios y estar en constante actualización y adaptación a las necesidades de nuestros usuarios y del propio organismo, buscando obtener el mayor valor agregado posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades.

✓ Problemas para su observancia; y

- ✓ Constantemente se evalua la situación de los procesos y de cada una de sus áreas administrativas y operativas, que conforman el Centro de Convenciones de Morelia para establecer objetivos y acciones concretos con apego a la normatividad, que conduzcan a implementar una mejora regulatoria continua y permanente con el objeto de actualizar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.
- ✓ Con base en la revisión de los servicios y procesos que actualmente realiza el Centro de Convenciones de Morelia se ha determinado que los trámites que actualmente tiene vigentes son de uso real y que se revisan periódicamente por los responsables de cada área, con la finalidad de que éstos sean claros, ágiles y apegados a la normativa vigente.
- ✓ Actualmente no existe una digitalización de servicios, por lo cual se tiene el objetivo de antes de que termine la presente administración se pongo a disposición de la ciudadanía, el servicio de cotización y arrendamiento de espacios del Centro de Convenciones mediante plataforma digital.

Acciones a desarrollar:

1. Acciones de revisión y propuestas del marco regulatorio comprendidas en la agenda regulatoria:

Agenda Regulatoria

Dirección o Unidad	
Administrativa	
Nombre preliminar de la	
Propuesta Regulatoria	
Materia sobre la que versará la	
Regulación	
Problemática que se pretende	
resolver con la propuesta	
regulatoria	
Justificación para emitir la	
propuesta regulatoria	
Fecha tentativa de presentación	
•	

2. Acciones de capacitación y concientización:

Dirección o Unidad	Dirección General			
Administrativa				
Tema de la(s) capacitación(es)	Mejora Regulatoria			
Mecanismo de implementación	Presencial para personal encargado de servicios			
Objetivo de la capacitación	Simplificación de trámites, Mejora de procesos administrativos, propiciar avance en materia de mejora regulatoria			
Población objetivo	Personal de Estructura			
Fecha tentativa de las capacitaciones	Septiembre 2025			

3. Acciones de simplificación de trámites o servicios estatales:

Dirección o Unidad Administrativa	Dirección General		
Nombre del trámite y/o servicio	Menú de espacios y servicios mediante plataforma digital		
Acción a implementar: Eliminación	Plataforma de Servicios y arrendamiento de Espacios del Ceconexpo		
Simplificación Digitalización	Digitalizar el proceso de cotización y visualización de espacios y servicios en el Centro de Convenciones de Morelia		
Objetivo de la acción:	Digitalizar procesos y servicios		
Población objetivo:	Ciudadanía		
Mecanismo de la implementación:	Mediante la página del CECONEXPO		
Fecha tentativa de la acción:	Enero 2026		

4. Acciones diversas de Mejora continua:

Dirección o Unidad	
Administrativa:	
Acción a desarrollar:	
Mecanismo de implementación:	
Objetivo de la acción:	
Población objetivo:	
Fecha tentativa de la acción:	

Si tuviera alguna otra acción prevista diversa a las aquí señaladas, favor de especificarla con los mismos datos que indica el recuadro de cada acción

Cronograma

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
Digitalización de la prestación de servicios y arrendamiento de espacios del CECONEXPO mediante plataforma digital	Diseñar una plataforma digital que ponga a disposición de la ciudadanía, el proceso de cotización para arrendamiento de espacios y prestación de servicios del CECONEXPO	01 ENERO DEL 2025	01 ENERO DEL 2026	DIRECCIÓN GENERAL	PROCESO

Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García Director General de Centro de Convenciones de Morelia

FIRMA